

68

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 11 de agosto de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00135

Auto No. 1333

Se ordena agregar al expediente la constancia del diligenciamiento de las medidas cautelares respecto a la inmovilización de la motocicleta allegado por el apoderado judicial de la parte actora (folios 62 a 65). Igualmente se pone en conocimiento de la parte actora el oficio enviado por Alexander Herrero Duarte Administrador Sistema de información unidad de identificación técnica de automotores de la Policía Nacional, donde informa que se registró la orden de inmovilización dada en este asunto.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 79 de 12 de agosto de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria